



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

0522 24 FEB -6 AM 48



Gobierno de
Guadalajara

07 FEB 2024
9:55

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Oficina de Partes

Dirección de Obras Públicas

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-029/2021

OFICIO: DA/019/2024

ASUNTO: Se remite Informe Final de Auditoría
y se notifica conclusión de Auditoría..

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este conducto para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-029/2021**; Auditoría que fue practicada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas, con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO DENTRO DEL POLÍGONO DE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA, 5 DE MAYO, CONSTITUCIÓN Y ANALCO EN LA COL. ANALCO, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."** relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21"** y adjudicada a la empresa **"CONSTRUCTORA APANTLÍ, S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa de la obra, así como de la inspección física de la misma.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la auditoría **AOPG-029/2021** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES.**

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación, y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



Gobierno de
Guadalajara

JERR

Q



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 30 de enero de 2024
**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y
protegiendo a la comunidad tapatía”**

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA.



TSU. LUIS ALFONSO RUALCABA GÓMEZ.
AUDITOR RESPONSABLE.

Revisado por:  Ing. Luis Tejeda Montufar

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306





FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-029/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21		

I. ANTECEDENTES.

El pasado 03 de diciembre de 2021, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, a través del oficio **DA/0118/2021** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-029/2021** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Ayuntamiento de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO DENTRO DEL POLÍGONO DE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA, 5 DE MAYO, CONSTITUCIÓN Y ANALCO EN LA COL. ANALCO, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA APANTLÍ, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	35 días naturales. (Del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021).

Dicha Orden de Visita de Inspección fue debidamente notificada el 06 de diciembre del año 2021 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada, misma que contó con un periodo inicial de ejecución comprendido del 06 de diciembre del año 2021 al 28 de febrero del año 2022; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Visita de Inspección, facultando para ello al **T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez** como Auditor encargado de la Jefatura de grupo y responsable de la ejecución de la Visita de Inspección.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

- 1) OBJETIVO:** promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.
- 2) ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO DENTRO DEL POLÍGONO DE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA, 5 DE MAYO, CONSTITUCIÓN Y ANALCO EN LA COL. ANALCO, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCTORA APANTLÍ, S.A. DE C.V."** con un plazo de ejecución de **"35"** días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de **"\$2'999,314.50 (Dos millones novecientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 50/100 m.n.)"**, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-029/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21		

- 3) La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **06 de diciembre del año 2021 al 31 de mayo del año 2022.**

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El pasado **03 de diciembre del año 2021** se emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-029/2021**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **06 de diciembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de la Visita de Inspección, conforme a la siguiente descripción:

- 1.- Con el propósito de ejecutar la visita de inspección, a través del oficio **DA/0140/2021** se realizó el **requerimiento inicial de información y documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mismo que fue debidamente notificado el día **16 de diciembre del año 2021**.
- 2.- El día **17 de enero del año 2022**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC 885**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información relativa al **Anticipo**.
- 3.- A través del oficio **DA/033/2022** se emitió la **ampliación del periodo de ejecución de la visita de inspección** comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo de 2022, mismo que fue debidamente notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el día **28 de febrero del año 2022**.
- 4.- Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar con los trabajos de la visita de inspección, se realizó un **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/070/2022**, mismo que fue debidamente notificado el día **11 de marzo del año 2022**.
- 5.- Mediante los oficios **DOP/395/2022, ACSOP/EST/980/2021, ACSOP/EST/982/2021, ACSOP/EST/984/2021 y ACSOP/EST/986/2021**, todos recibidos el día **29 de marzo del año 2022**, la Dirección de Obras Públicas remitió los documentos que contenían la información correspondiente a los **antecedentes de la obra, Estimación 01, Estimación 02, Estimación 03 y Estimación 04** respectivamente.
- 6.- Mediante los oficios **DOP/412/2022, ACSOP/EST/1006/2021 y ACSOP/EST/1018/2021**, todos recibidos el día **30 de marzo del año 2022**, la Dirección de Obras Públicas remitió los documentos que contenían la información correspondiente a los **antecedentes de la obra, Estimación 05 y Estimación 06, Finiquito** respectivamente.
- 7.- Posteriormente, el día **05 de abril del año 2022**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/442/2022**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información adicional relativa a **antecedentes de la obra**.
- 8.- El día **31 de mayo del año 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de contrastar el proceso de ejecución, con la información recibida inherente a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05 y 06, Finiquito**, donde se pudo verificar que el sitio físico coincide con la descripción plasmada en el contrato, además de constatar que los trabajos contaban con un avance físico del **100%**, sin encontrar elementos a observar.



INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-029/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21		

9.- Asimismo, el día **07 de junio del año 2022**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/740/2022**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información adicional relativa a **antecedentes de la obra**.

10.- Por último, el día **20 de octubre del año 2022**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1542/2022**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información adicional relativa a **antecedentes de la obra**.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro y análisis -cuantitativo y cualitativo de la misma, arrojando lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/980/2021	29/03/2022	01	23/11/2021	28/11/2021
ACSOP/EST/982/2021	29/03/2022	02	29/11/2021	05/12/2021
ACSOP/EST/984/2021	29/03/2022	03	06/12/2021	12/12/2021
ACSOP/EST/986/2021	29/03/2022	04	13/12/2021	16/12/2021
ACSOP/EST/1006/2021	30/03/2022	05	17/12/2021	22/12/2021
ACSOP/EST/1018/2021	30/03/2022	06, finiquito	23/12/2021	27/12/2021

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	2971	27/12/2021	7.22%	\$216,446.65	\$64,934.00	\$373.18
02	2972	27/12/2021	22.38%	\$454,659.21	\$136,397.76	\$783.90
03	2973	27/12/2021	35.76%	\$401,338.02	\$120,401.41	\$691.96
04	2974	27/12/2021	68.26%	\$974,985.64	\$292,495.69	\$1,681.01
05	2975	27/12/2021	94.85%	\$797,484.19	\$285,565.49	\$1,374.97
06, finiquito	2976	27/12/2021	100%	\$154,400.77	\$0.00	\$266.21

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$2'999,314.50
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$0.00
TOTAL CONTRATADO.	\$2'999,314.50
ANTICIPO.	\$899,794.35
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$5,171.23
TOTAL ESTIMADO.	\$2'999,314.48
SALDO POR CANCELAR O ACLARAR.	\$0.02
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **NO ARROJO OBSERVACIONES**.



La Ciudad que **quiero**

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-029/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21		

IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO DENTRO DEL POLÍGONO DE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA, 5 DE MAYO, CONSTITUCIÓN Y ANALCO EN LA COL. ANALCO, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-ESP-CSS-072-21"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCTORA APANTLÍ, S.A. DE C.V."** con un plazo de ejecución de **"35"** días naturales comprendido del 23 de noviembre del año 2021 al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de **"\$2'999,314.50 (Dos millones novecientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 50/100 m.n.)"**, se determina que la auditoría **AOPG-029/2021** concluye **SIN SALVEDADES**

ELABORÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez	Jaime Eduardo Reyes Robles	Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Revisó: Ing. Luis Tejeda Montufar